



**Subsecretaría de la Función Pública**  
**Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas**  
Dirección General Contratante

Comunicado 2024/IX/01

**ASUNTO:** Se informa distribuidores que se dan de baja de Contrato Marco.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
PRESENTES**

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024.

En cumplimiento a la Cláusula SEPTIMA. - ADHESIÓN, párrafo segundo del Contrato Marco para la Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas Licencias, servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, celebrado entre la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina Presidencia de la República (CEDN), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ahora la Secretaría de la Función Pública, Oracle de México (ORACLE) y los Distribuidores de Oracle autorizados, mediante escrito de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por el apoderado legal de Oracle de México, S.A. de C.V., informó que las personas morales que se señalan a continuación, ya no cuentan con los derechos correspondientes, por lo que a partir de este momento no forman parte del Contrato Marco, siendo los siguientes:

- 1. E.R.P. SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
- 2. NUESTRO SITE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- 3. POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.**
- 4. PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS, S.A. DE C.V.**
- 5. SONDA MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- 6. EQUIPOS Y SISTEMAS RAIGO, S.A. DE C. V.**
- 7. GRUPO INTEGRAL OT, S.A. DE C.V.**
- 8. INFORMÁTICA INTERACTIVA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- 9. NET HUMANS, S.A. DE C.V.**
- 10. PROSISTEMAS MC, S.A. DE C.V.**





- 11. SOLUCIONES GLOBALES DE TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y SEGURIDAD INFORMÁTICAS, S.A. DE C.V.**
- 12. VENTIV SOLUTIONS INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**
- 13. ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.**
- 14. TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para que dichas personas morales no sean consideradas para solicitar cotización alguna, relacionada con el objeto del Contrato Marco para la Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas Licencias, servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación para las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE EN LA  
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**

C.c.p.-  
**Lic. Thalía C. Lagunas Aragón**, Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública  
**Carlos Emiliano Calderón Mercado**, Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.  
**Lic. Luz Herminia Camacho Rivera**, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas en la Subsecretaría de la Función Pública.

